

P - 15.219

Cas S'1

221620

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de SOCIETE D'EMBOUTISSAGE DE BOURGOGNE, entidad
francesa, establecida en Selongey (Costa de Oro), Francia,
por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION
DE MARMITAS DE PRESION".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

La presente invención se refiere a las mar-
mitas de presión destinadas a la cocción de alimentos y
comprende, por encima de la tapadera, un travesaño unido
a ésta por un dispositivo regulable que se ajusta por sus

los extremos a orejas fijas en el cuerpo de la marmita, en los lugares diametralmente opuestos.

5 En las marmitas de este tipo, el cierre se efectúa separando, por un dispositivo de mando apropiado, el travesaño de la tapadera de forma que se apoye en las orejas del cuerpo aplicando fuertemente la tapadera sobre el contorno de dicho cuerpo.

10 Esta invención tiene por objeto perfeccionamientos aportados a las marmitas de presión del tipo citado, a fin de evitar todo riesgo de accidente grave, aún cuando la marmita fuese utilizada de forma imprudente.

15 En efecto, si al cerrar la marmita el usuario permitiese ajustarse en una medida suficiente los extremos del travesaño bajo las orejas laterales del cuerpo de la marmita, podría suceder que bajo el efecto de la presión interior creada por el calentamiento, el travesaño se deslizará bruscamente girando y dejará de apoyarse en las orejas. En tal eventualidad, no estando retenida la tapadera sería proyectada violentamente y podría causar un accidente.

20 Según la invención, a fin de evitar este riesgo, se construye la marmita dando a los rebordes superiores horizontales de las orejas del cuerpo de la marmita, una extensión hacia el centro, de forma que la separación diametral entre estos rebordes sea notadamente inferior al diámetro de la tapadera.

25 Gracias a la disposición así adoptada, el

debido a la negligencia del usuario el travesaño gira espontáneamente y se sale de las orejas, la tapadera se levanta, pero halla inmediatamente los rebordes de las orejas y es retenida por éstas, mientras que el vapor que escapa entre la tapadera y el cuerpo de la marmita se dirige hacia abajo por el reborde periférico de la tapadera; de esta forma no hay que temer ningún accidente.

Además, se puede obtener una seguridad suplementaria obligando al usuario a colocar el travesaño en una posición correcta en relación a las orejas del cuerpo.

A este efecto, según una forma preferida de la invención, las orejas diametralmente opuestas del cuerpo de la marmita comprenden, en un mismo lado del plano diametral que pasa por el centro de estas orejas, topes que limitan el desplazamiento horizontal del travesaño cuando se sitúa la tapadera encima del cuerpo.

Estos topes pueden, preferentemente, estar constituidos por dos tabiques verticales situados el uno frente al otro y cerrando las orejas en un lado.

Las formas de ejecución de una marmita a presión, conforme a la invención, se representan, a título de ejemplo, en los dibujos adjuntos, en los que:

Las figuras 1 y 2 se refieren a una primera realización. La figura 1 es un corte en elevación de la marmita, la figura 2 es una vista de plan de la marmita, suponiéndose que el travesaño está insuficientemente ajustado bajo las orejas.

Las figuras 3 a 5 representan otra realización. La figura 3 es un corte vertical de la marmita, coincidiendo el plano de corte con el plano de simetría del travesaño. La figura 4 es una vista en planta correspondiente a la figura 1. La figura 5 es una vista en perspectiva que muestra una de las orejas de la marmita.

En las figuras 1 y 2, se ve en 10 el cuerpo de la marmita comprendiendo lateralmente dos orejas 11 y 12 fijadas en el cuerpo con remaches o por soldadura. Estas orejas presentan, en su parte superior, rebordes horizontales 21, 22 orientados uno hacia el otro.

En el reborde superior del borde del cuerpo 10 puede aplicarse, con interposición de un junco plástico 13, una tapadera circular 14 en el centro de la cual se ha fijado, por medio de tuercas 15 y 20, un espárrago fileteado 16.

En el espárrago 16 se rosca una tuerca-manguito 17 en la que se ha fijado, por un tornillo 18, un botón de manobra 19 de material aislante.

La tuerca-manguito 17 está ajustada en una abertura practicada en el centro de un travesaño 23, relativamente elástico, y comprende una base 30 más ancha que dicha abertura. Los dos extremos del travesaño 23 se enganchan bajo los rebordes superiores horizontales 21 y 22 de las orejas 11 y 12. Gracias a esta disposición, se puede hacer ascender la tapadera 14, por rosado del botón 19, sobre el cuerpo 10, aplastando ligeramente el junco

13, lo que asegura un cierre estanco del cuerpo 10.

La tapadera 14 presenta, en toda su periferia, un reborde 24 rebatido hacia abajo. El aparato se completa con un limitador de presión 29, de construcción conocida, constituido por una válvula en forma de campana que se abre y gira sobre sí bajo el efecto del chorro de vapor a fin de advertir al usuario que se ha alcanzado la presión deseada. Además se prevé una válvula de seguridad, igualmente conocida, en 26.

De acuerdo con la invención, se da a los rebordes horizontales 21 y 22 de las orejas 11 y 12, una extensión hacia el centro de forma que la separación B entre estos dos rebordes sea netamente inferior al diámetro D de la tapadera; de ello resulta que esta tapadera no puede separarse ya del cuerpo de la marmita por elevación vertical; para abrir la marmita, el usuario debe levantar la tapadera de forma que el reborde 24 se halle más alto que el borde del cuerpo 10, haciendo resbalar después la tapadera horizontalmente entre las orejas 11 y 12.

Para cerrar la marmita, la maniobra se hace en sentido inverso;

El usuario ajusta, en primer lugar, la tapadera horizontalmente entre las orejas 11 y 12, bajo los rebordes horizontales 21 y 22, después, cuando la tapadera está sobre el cuerpo 10, la deja descansar, por su junco 15, en el borde superior del cuerpo 10. Después, el usuario ajusta, mediante giro, los extremos del travesaño 23 bajo

los rebordes 21 y 22 de las orejas, no quedando que hacer más que girar el botón 19 para asegurar el cierre de la marmita.

5 Si por inadvertencia el usuario no ajusta más que parcialmente los extremos del travesaño 23 bajo los rebordes 21 y 22, como se muestra en la figura 2, puede suceder, aun cuando el botón 19 se haya apretado luego correctamente, que bajo la acción de la presión interior de la marmita, el travesaño 23 se desprenda espontáneamente de los rebordes 21 y 22; la tapadera 14 se levanta entonces bruscamente, pero no puede producirse nada grave, pues la tapadera queda retenida por los rebordes 21 y 22 y el escape de vapor es dirigido hacia abajo por el reborde 24 de la tapadera.

10

15 Otra forma de ejecución de la marmita se representa en las figuras 3, 4 y 5, donde se hallan de nuevo los principales órganos ya descritos y espeditamente, el cuerpo 10 con sus orejas 11 y 12, la tapadera 14 con el espárrago central 16 en el que está montada la tuerca-manguito 17 con su botón de maniobra 19, cuyo desplazamiento vertical manda el del travesaño 23 ajustado bajo los rebordes 21 y 22 de las orejas 11 y 12.

20

Como en el caso de las figuras 1 y 2, los rebordes 21 y 22 presentan hacia el centro una extensión suficiente para que la separación E entre los dos rebordes sea netamente inferior al diámetro D de la tapadera.

25

Según las figuras 3 a 5, las orejas 11 y

12 presentan, en un mismo lado del plano de simetría que
pasa por el centro de estas orejas, topes destinados a
limitar el desplazamiento horizontal del travesaño 23,
cuando se ponga la tapadera por encima del cuerpo 10. Se-
gún la forma de ejecución representada, estos topes están
constituidos por tabiques 31 y 32 cerrando por un mismo
lado las orejas 11 y 12 respectivamente.

Cuando después de haber colocado en la mar-
mita los alimentos a cocer, el usuario quiere cerrar esta
marmita, gira, en primer lugar, en el sentido conveniente,
el botón 19, a fin de bajar al máximo el travesaño 23, en
relación a la tapadera 14, después hace penetrar horizon-
talmente el travesaño y la tapadera en las orejas 11 y 12,
del lado opuesto a los tabiques 31 y 32, hasta que los dos
extremos del travesaño hagan tope con estos tabiques. El
usuario gira entonces el botón 19 en sentido inverso a
la vez anterior a fin de montar el travesaño 23 que se
aplica bajo los rebordes 21 y 22; continuando después
este movimiento de rotación del botón 19, baja la taya-
dera que cubre el cuerpo 10 aplastando el junco plásti-
co 13.

Cuando la marmita está cerrada, hay en el
sentido horizontal entre el travesaño 23 y los tabiques
31 y 32, sea contacto, sea un intervalo muy débil.

Se vé así que el usuario puede operar,
sin andar a tientas, el cierre de la marmita, ocupando
el travesaño 23, forzosamente, una posición correcta de-

bido a la presencia de los tabiques 31 y 32, no puede producirse por este travesaño ningún giro intempestivo susceptible de ocasionar por ello un levantamiento de la tapadera.

5 debe entenderse que la invención no se limita a la forma de ejecución representada en los dibujos y que se puedan aportar en ella cualesquiera modificaciones de construcción sin salirse del cuadro de esta invención. En así, que en vez de cerrar las orejas laterales por tabiques, se podrían disponer en estas orejas topes de forma cualquiera, limitando el desplazamiento horizontal del travesaño.

10

- O - N O T A - O -

15 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de Invención en España, por VEINTISÉIS años, con los siguientes:

1ª. - Perfeccionamientos introducidos en la construcción de hermitas de presión destinadas a la

aplicación de alimentos y comprendiendo por encima de la tapadera un travesaño unido a ésta por un dispositivo regulable que se aplica por sus dos extremos en orejas fijas en el cuerpo de la marmita en dos lugares diametralmente opuestos, caracterizados porque los rebordes superiores horizontales de las orejas presentan una extensión hacia el centro, de forma que la separación diametral entre estos rebordes, sea netamente inferior al diámetro de la tapa de la marmita.

10 2^a. - Perfeccionamientos conforme a la reivindicación 1, caracterizados en que las orejas diametralmente opuestas del cuerpo de la marmita comprenden, en un mismo lado del plano diametral que pasa por el centro de estas orejas, topes que limitan el desplazamiento horizontal del travesaño al llevar la tapadera por encima del cuerpo.

15 3^a. - Perfeccionamientos conforme a la reivindicación 2, caracterizados en que los topes están constituidos por tabiques verticales situados uno frente al otro y cerrando las orejas sobre un lado.

20 4^a. - Perfeccionamientos introducidos en la construcción de marmitas de presión.

25 Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas y la
presente, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

6 MAY 1955

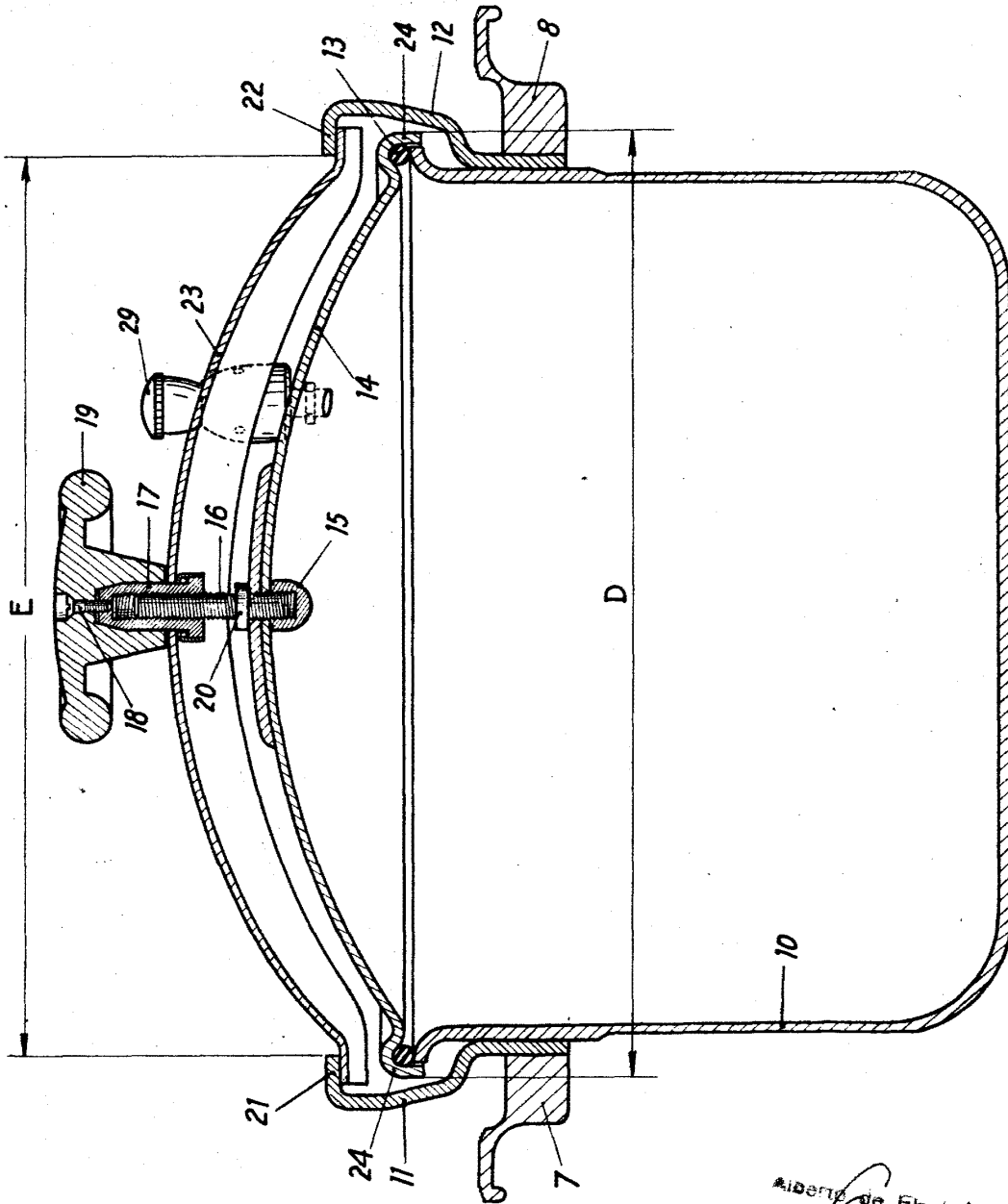
P. A.

Ortiz

IV 13.2/1

Fig. I

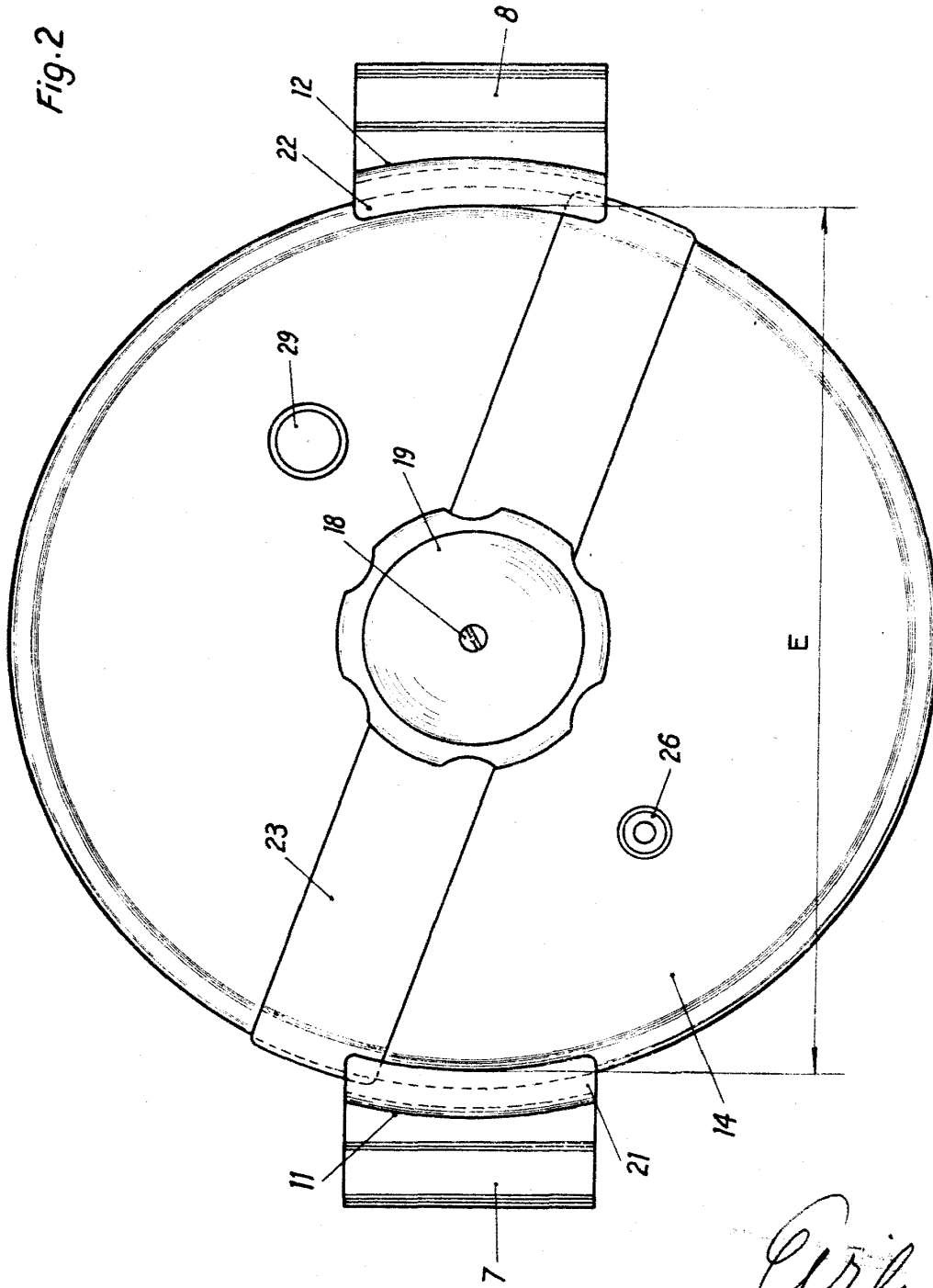
221620



Republique de Belgique
Par Patent
Orla

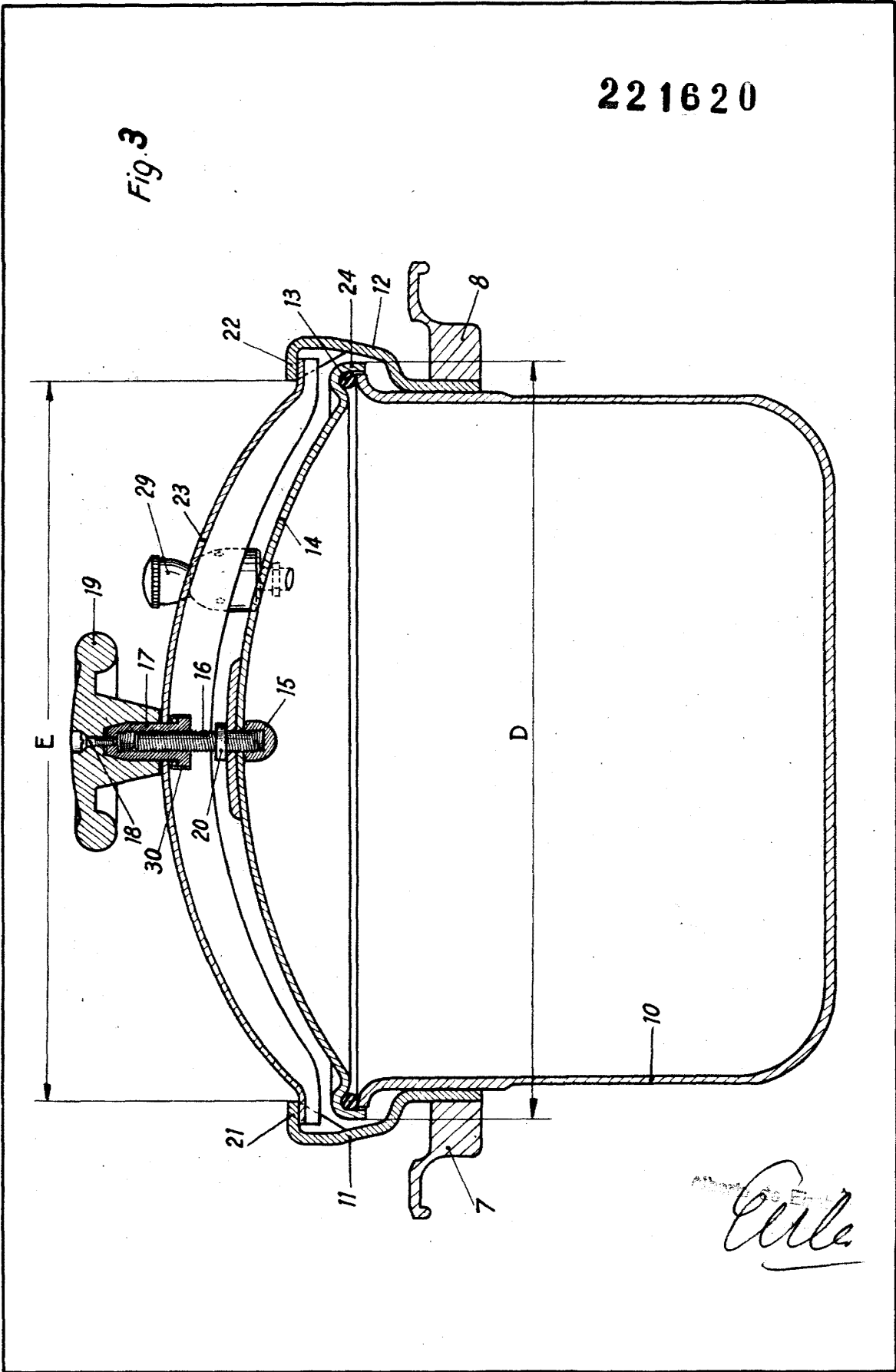
221620

Fig.2



22 16 20

Fig. 3



221620

Fig. 4

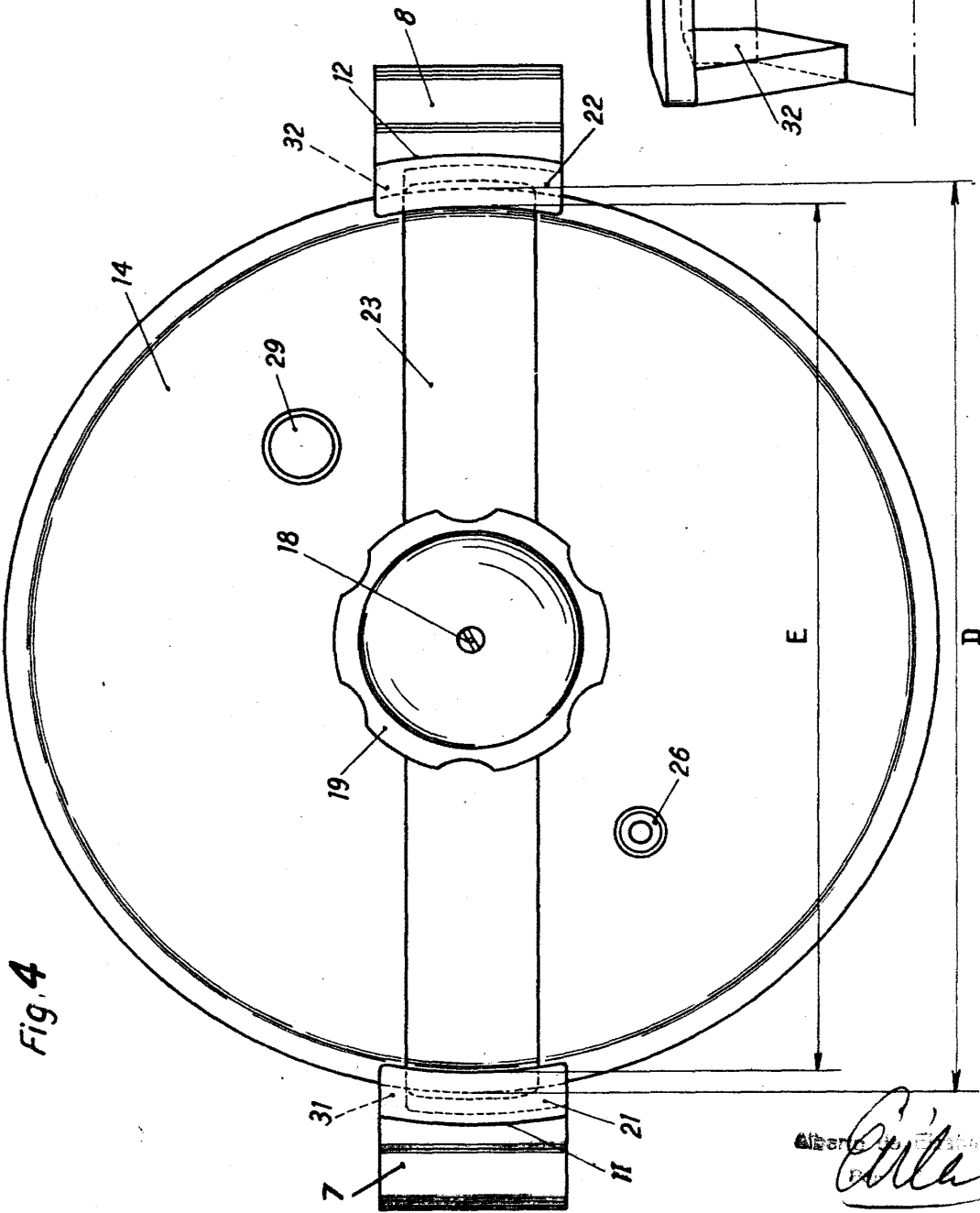
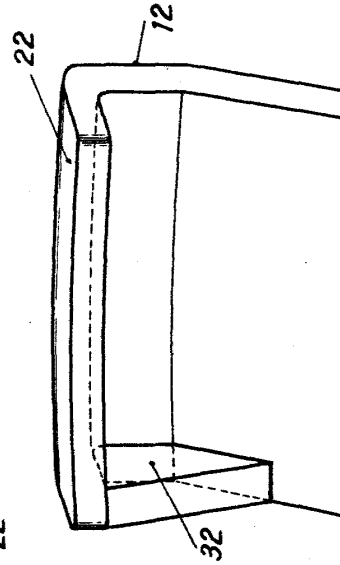


Fig 5



Ateliers
Atla